

INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
DISTRIBUIDORA TORRES S.A.
Ciudad.-

De conformidad con requerimientos legales y, en mi calidad de Comisario principal cumplo con las disposición de informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía DISTRIBUIDORA TORRES S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2006.

Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditorías que consideren necesarios para las circunstancias.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento a cada uno de los señores Administradores, Accionistas, puesto que me supieron dispensar su decidida y acertada colaboración para la ejecución de mis funciones a lo largo del ejercicio económico del 2006.

He revisado también la correspondencia, los libros de actas de Junta General, el libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, todo lo cual he constatado que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.

En cuanto a la custodia y conservación de bienes de la compañía he realizado las respectivas inspecciones de todos los bienes y he determinado que las políticas de custodia y mantenimiento son adecuadas para dichos bienes.

En el desarrollo de mis funciones he considerado todos los aspectos. Las atribuciones y obligaciones fijadas para el comisario en el artículo 321 de la Ley de Compañía y verificado su cumplimiento.

Emito mi opinión respecto de las cifras de los Estados Financieros del Ejercicio del 2006, presentados a la Superintendencia de Compañías los cuales son veraces y corresponden a los registros en los libros de contabilidad de la empresa en mención. Al mismo tiempo indico que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La administración no ha requerido presentar garantías, no he solicitado puntos en la convocatoria a Junta General de Accionistas, no he propuesto la remoción de los Administradores ni he hecho denuncias sobre la gestión de los mismos.

Esperando haberles informado al respecto me suscribo a ustedes

Atentamente,


CPA. Angel Sanchez A.
Comisario

